

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA DENOMINADA
"PRESTACIÓN DE SERVICIO
ARRIENDO DE SALÓN Y CÓCTEL
PARA CEREMONIA DE PREMIACIÓN
CONCURSO TALENTO NAVIDEÑO
2018".

AUTORIZASE TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.764 /

QUILLON, 13 DIC 2018

VISTOS:

1. Memorándum N° 370 de fecha 29.11.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.557 de fecha 03.12.2018, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **"Prestación de Servicio Arriendo de Salón y Cóctel para Ceremonia de Premiación Concurso Talento Navideño 2018"**;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.825 de fecha 16.10.2018, que aprueba programa social N° 29 denominado **Navidad en Familia Quillón 2018**;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.242 de fecha 13.11.2018, que aprueba las bases del concurso denominado **Talento Navideño**;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 98 de fecha 18.10.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Acta de Apertura de fecha 12.12.2018;
7. Acta de Deserción Licitación 5040-25-L118, de fecha 12.12.2018;
8. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su reglamento;
9. Ley N° 19.886, Artículo 10, letra L;
10. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;





ILLUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

ADQUISICIONES DIDECO

14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que se requiere adquirir Servicio de Arriendo de Salón y Coffe para Ceremonia de Premiación Concurso Talento Navideño 2018, dirigido a las Juntas de Vecinos y comités Pro Adelanto de la comuna de Quillón.
- Que cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Que en la licitación pública ID: 5040-25-L118, no se presentaron oferentes.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación Pública ID: 5040-25-L118, denominada: “**PRESTACIÓN DE SERVICIO ARRIENDO DE SALÓN Y CÓCTEL PARA CEREMONIA DE PREMIACIÓN CONCURSO TALENTO NAVIDEÑO 2018**”, por cuanto no se presentaron oferentes.
2. **AUTORIZÁSE el trato directo**, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL SOL S.A., RUT 76.202.957-K, domiciliado en Los Guindos N° 467, comuna de Quillón, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), IVA incluido, que se relaciona a “**PRESTACIÓN DE SERVICIO ARRIENDO DE SALÓN Y CÓCTEL PARA CEREMONIA DE PREMIACIÓN CONCURSO TALENTO NAVIDEÑO 2018**”, y que se imputará al ítem 215 22 01 001 001 SP 04, Bienes y Servicios de Consumo – Alimentos y Bebidas – Para Personas, del presupuesto municipal vigente año 2018.



MGVL/aaa
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES DIDECO

